Nota de Prensa N° 362/OCII/DP/2019

TANTA, LA CIUDAD DE LIMA PROVINCIAS, OLVIDADA POR EL ESTADO

- ***Distrito de la provincia de Yauyos, con cerca de 500 habitantes, no cuenta con comisaría y la Policía no llega hace dos años.***

- ***Tampoco cuentan con Centro Emergencia Mujer- CEM pese a que se registran, con frecuencia, casos de violencia.***

Tanta, uno de los 33 distritos de la provincia de Yauyos en la región Lima provincias, ubicada a menos de 200 kilómetros de la capital y con cerca de 500 habitantes, no tiene una comisaría, la Policía Nacional no llega al lugar desde hace dos años, y tiene un centro de salud que no cuenta con personal para atender las 24 horas del día, así lo verificó un equipo de la Defensoría del Pueblo en un viaje itinerante que realizó al lugar.

“Este distrito ha sido, prácticamente, olvidado por el Estado. Nos reunimos con el gobernador y pudimos constatar que no tienen agentes de seguridad y que el personal de la comisaría más cercana está en Omas, distrito ubicado a más de 330 kilómetros de distancia”, comentó el jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur, Percy Tapia.

Asimismo, su centro de salud no cuenta con personal para atención las 24 horas del día. Cuando ocurren emergencias las vecinas y vecinos deben trasladarse hasta Yauyos o incluso Huancayo. Si requieren de ambulancia, hay un vehículo, pero no tiene chofer, lo que los obliga a contratar a terceros para movilizarse cuando es necesario, anotó Tapia.

Tampoco poseen un Centro Emergencia Mujer (CEM) para tratar los casos de violencia contra la mujer y el grupo familiar que se dan con frecuencia, de acuerdo con el personal del centro de salud y las y los moradores.

Ante este panorama, la Defensoría del Pueblo recomendó a la División Policial de Cañete-Yauyos, evaluar el cambio de jurisdicción del distrito para que pase, de la provincia de Omas, a la de Yauyos, debido a la cercanía. Esto permitirá también que los distritos de Carania y Laraos, sin presencia policial, accedan a resguardo.

Finalmente, hemos recomendado al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables –a tráves del CEM de Yauyos- acudir a Tanta para evaluar la situación y realizar acciones de prevención y atención, conforme lo dispone la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Al cierre de esta nota, nos informaron que un equipo llegará a Tanta en la primera semana de diciembre.

Lima provincias, 21 de noviembre de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe